

CORDOBA, 06 DE OCTUBRE DE 2021.-

VISTO:

El llamado a convocatoria para la cobertura de horas universitarias vacantes del espacio curricular: “Color 2”, carácter interino a término, del 2º año, turnos: mañana-división A, tarde-división B y tarde-división D de la Tecnicatura Universitaria en Diseño Gráfico de la Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que del 07/06/2021 al 09/06/2021 se ha llevado a cabo la convocatoria mencionada en los Vistos, conforme el procedimiento estipulado en las Resoluciones Rectorales Nos. 192/2018 y 36/2020 y en el plazo legal establecido, los aspirantes efectuaron la inscripción y presentación de la documentación correspondiente.

Que mediante la respectiva Resolución Decanal se conformó la Comisión Evaluadora a los fines de llevar adelante el procedimiento de cobertura de las mencionadas horas universitarias vacantes.

Que publicada y firme el Acta Síntesis con la Comisión Evaluadora, el proceso de selección de aspirantes ha dado su paso a la evaluación de los mismos la que se ha llevado a cabo en debida forma concluyendo la Comisión Evaluadora con la elaboración, elevación y publicación del Acta Dictamen y correspondiente Orden de Mérito en la forma y plazo de ley.

Que al Orden de Mérito publicado en la página Web de la Universidad Provincial de Córdoba, las aspirantes: Mgter. Marcia López, D.N.I. N° 27.058.194 y Lic. Adriana García, D.N.I. N° 17.002.877 formulan observaciones, siendo aclaradas por la Comisión Evaluadora.

Que recibe este Decanato el Acta Dictamen con las observaciones a los efectos de emitir Resolución.

Que el Acta Dictamen y Orden de Mérito es ratificado, por lo que corresponde sea aprobado y publicado.

Que en virtud de ello, resulta oportuno aprobar el Acta Dictamen y correspondiente Orden de Mérito elevado por la Comisión Evaluadora, respecto a los aspirantes de la convocatoria para la cobertura de horas universitarias vacantes del espacio curricular: “Color 2”, carácter interino a término, del 2° año, turnos: mañana-división A, tarde-división B y tarde-división D de la Tecnicatura Universitaria en Diseño Gráfico de la Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba.

En virtud de todo ello, de conformidad con la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO**

RESUELVE:

Artículo 1°: APRUÉBESE el Acta Dictamen y correspondiente Orden de Mérito elevado por la Comisión Evaluadora que en Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución, en relación a los aspirantes de la convocatoria para la cobertura de horas universitarias vacantes del espacio curricular: “Color 2”, carácter interino a término, del 2° año, turnos: mañana-división A, tarde-división

*B y tarde-división D de la Tecnicatura Universitaria en Diseño Gráfico de la
Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba*

Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0246.-



Lic. Rodríguez Karina
Decana
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Provincial de Córdoba.